

Debe decir:

Orden Pref.	Nº Orden	Denominación del Puesto	Código RPT	Grupo	Nivel	C.E.	Requisitos	Localidad
	3	Director Residencia	07.01.016.013.000.1901	A	24	-	Título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente	Segovia
	5	Director Residencia	07.01.017.013.000.1901	A	24	-	Título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente	Soria
	7	Jefe de Sección	18.04.004.002.000.1001	A	24	13	Título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente	Valladolid

2.º Se amplía el plazo para la presentación de instancias en otros 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2004, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se hace público el listado de adjudicaciones provisionales de puestos vacantes del Cuerpo de Maestros en régimen de interinidad para el curso 2004/2005.

Por Resolución de 20 de mayo de 2004, de la Dirección General de Recursos Humanos, se convocó el proceso de adjudicación informatizada de puestos vacantes de enseñanza no universitaria en régimen de interinidad para el curso 2004/2005 pertenecientes al Cuerpo de Maestros, disponiéndose en su Base Séptima que las adjudicaciones provisionales se expondrán en los tablonos de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación a partir del 27 de julio de 2004.

En su virtud y en cumplimiento de la citada Base, así como del artículo 6 del Decreto 79/2003, de 17 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, esta Dirección General,

RESUELVE:

Primero.– Adjudicar con carácter provisional los puestos vacantes del Cuerpo de Maestros en régimen de interinidad para el curso 2004/2005.

Segundo.– Hacer público el listado alfabético de adjudicaciones provisionales ordenando su exposición en los tablonos de anuncios de las Direc-

ciones Provinciales de Educación, en la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Asimismo y a efectos informativos, se harán públicos en dicha fecha y en el lugar antes señalado, los listados de adjudicaciones provisionales en todas las especialidades ordenadas por puntuación así como, de conformidad con lo establecido en la Base Séptima de la Resolución de 20 de mayo de 2004, se publicará el listado de vacantes provisionales que han servido de base en el procedimiento de adjudicación.

Con el objeto de dar a la presente Resolución la mayor publicidad posible, se procederá a la exposición de los listados mencionados en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (www.educa.jcyl.es). Asimismo podrá obtenerse esta información a través del Servicio Telefónico de Información y Atención al ciudadano 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 902 910 012).

Tercero.– Conforme a lo dispuesto en la Base Séptima de la Resolución de 20 de mayo de 2004, en el plazo de cinco días hábiles a partir de la publicación de los listados de adjudicaciones provisionales, podrán presentarse reclamaciones dirigidas a la Ilma. Sra. Directora General de Recursos Humanos, que serán tenidas o no en cuenta en la Resolución por la que se resuelva con carácter definitivo la adjudicación de vacantes.

En el mismo plazo del párrafo anterior, los solicitantes, hayan obtenido o no destino en la adjudicación provisional, podrán presentar renuncias a la participación en el procedimiento. En este caso, se entenderá que el aspirante renuncia durante el curso 2004/2005 a formar parte de la lista de aspirantes a ocupar un puesto en régimen de interinidad.

Cuarto.– La publicación de las listas definitivas de adjudicaciones y vacantes, tendrá lugar antes del 1 de septiembre de 2004 mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos.

Valladolid, 28 de julio de 2004.

*La Directora General
de Recursos Humanos,
Fdo.: ROCÍO LUCAS NAVAS*